

22 ENE 2014

OSORNO,

MAT. : APRUEBA CONVENIO "PROGRAMA DE CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR (CECOSF) ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL", SERVICIO DE SALUD OSORNO - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. /

DECRETO EXENTO N° 1336 / VISTOS:

El Convenio de fecha 31 de Diciembre 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y el Servicio de Salud Osorno del "**Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) Atención Primaria de Salud Municipal**";

La Resolución Exenta N°3730 de fecha 31 de Diciembre 2013, de la Dirección del Servicio de Salud de Osorno, que aprueba el Convenio Individualizado en el Punto Anterior.

El Decreto Exento N°1 de fecha 02.01.2014 que asumen subrogancias en las distintas Direcciones, Departamentos y Oficinas Municipales, por el año 2014;

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE, Convenio "**Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) Atención Primaria de Salud Municipal**", de fecha 31 Diciembre 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y el Servicio de Salud de Osorno, en el cual éste último conviene en asignar al Municipio la suma de **\$51.110.932**, destinados a financiar las estrategias asociadas al Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar - **CECOSF Murrinum**.

El presente convenio tendrá vigencia desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JBV/MIGO/XAM/MBB/pqc

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Depto. de Salud

